LPN N° 68/2015 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS - PLURIANUAL - SBE" ID N° 298.680

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 19/2016 – PAPELERA GUAIRA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 309 de fecha 27 de Abril de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.**, domiciliada en la calle Julio Decoud 1380 entre Lerida y Cap. del Puerto – Sajonia, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Pedro Emilio Toledo López,** con Cédula de Identidad N° 2.333.596, según Poder Especial, otorgado por la Escribana María Virina Martínez Villalba, Reg. N° 609, Esc. N° 38, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de - **ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS - PLURIANUAL - SBE**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto: la Nota de fecha 22 de Abril de 2016; presentada por la empresa PAPELERA GUAIRA S.A.; donde solicita prorroga de plazo de entrega, correspondiente al Contrato N° 19/2016, suscripto con la firma PAPELERA GUAIRA S.A., en el marco de la LPN Nº 68/2015 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS - PLURIANUAL – SBE.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 106 de fecha 26 de Abril de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 309 de fecha 27 de Abril de 2016, se autoriza la Adenda al Contrato N° 19/2016, suscripto con la firma PAPELERA GUAIRA S.A., en el marco de la LPN Nº 68/2015 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS - PLURIANUAL – SBE.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 7 del Contrato Principal; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.
Dicha modificación, queda de la siguiente manera:

Plazo de Entrega: *Se estipula la prórroga de plazo de entrega* ***hasta el 2 de mayo de 2016****.*

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Abril de 2016

Sr. Pedro Emilio Toledo López
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE